

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS  
LABORALES DE MEDELLÍN**

Noviembre diez (10) de dos mil veinte (2020)

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por ANGELICA ROCIO TORREZ BARROS en contra de CORPORACION GENESIS SALUD IPS., conforme al poder que antecede en el expediente, se le reconoce personería judicial al estudiante PAULO SERGIO LLANOS LOPEZ, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.861.023, estudiante adscrito al Consultorio Jurídico de la Universidad de Antioquia, para que lleve la representación de la parte actora en la presente litis, en los términos y para los efectos del poder conferido y bajo los límites que establece el Decreto 196 de 1991.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LDLVA', written over a horizontal line.

**LUIS DANIEL LARA VALENCIA  
JUEZ**

GBB

CERTIFICO  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR  
ESTADOS NRO. 070 FIJADO EN LA SECRETARÍA  
DEL JUZGADO 5° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS  
CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN, EL DÍA \_\_\_ DE  
NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M.

\_\_\_\_\_  
CATALINA ESCOBAR ORTÍZ  
SECRETARIA